SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1708 - piso 2º - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

H. SENADO DE LA NACION - SUBDIRECCION DE COMPRAS - FOLIO Nº 25

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE HSN: 0002662/2009	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2009 (Art. 25 Inc. d)) punto 3 del Decreto Delegado 1023/01	**FECHA** 9/03/2010	**HORA** 13:00

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS.

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días hábiles.-

PERIODO DE CONTRATACIÓN: Renglón 1 desde 02/06/2008 al 22/02/2010

Renglón 2 desde 23/02/2009 al 22/02/2010

CONDICIONES DE PAGO : La facturación será por el total de la Orden de Compra y el pago será dentro de los 15 (quince) días hábiles de presentada la misma, previa entrega en la Subdirección de Compras de una póliza de seguro de Caución, con certificación notarial y legalizada por el Coloegio de Escribanos a favor de este H. Senado de la Nación por el total y en concepto de contragarantía.

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA **"X"** SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, **POR DUPLICADO**, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Contratación del servicio de soporte técnico para los productos ORACLE para el período comprendido entre el 2 de Junio de 2008 y el 22 de febrero de 2010. **NIVEL DE SOPORTE** — **Nº USUARIOS** — **TIPO USUARIO** Oracle standard Edition One Processor Perpetual — 4 — FULL USE
2	1	Contratación del servicio de soporte técnico y actualizaciones para los productos ORACLE INTERNET APPLICACION SERVER JAVA EDITION – PROCESSOR PERPETUAL e INTERNET DEVELOPER SUITE – NAMED USER PLUS PERPETUAL para el período comprendido entre el 23 de Febrero del 2009 y el 22 de febrero de 2010.
		CLÁUSULAS GENERALES 1.- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c) La respectiva Orden de Compra. 2.- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERA INCORPORAR: Antecedente societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-
		PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - Capital Federal **PLIEGO SIN VALOR**